SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ADSCRITA A LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO ANTIOQUIA,

AVISA

Que la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto Nacional 1077 de 2015, Acuerdo 056 de 2011, Acuerdo 002 de 2018 y demás normas complementarias que regulan la materia.

Para efectos de los dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio de este aviso se notifica la Resolución 1243 del 20 de diciembre de 2021, "POR LA CUAL SE NIEGA UNA LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA SOLICITUD DE LA MISMA" a nombre de los señores MONTOYA CARDONA ANGEL CUSTODIO,MONTOYA CARDONA LUZ MIRIAM, MONTOYA CARDONA JOHN JAIRO, MONTOYA CARDONA MARIA ALICIA,ECHAVARRIA GARZON BERTA LIGIA, VALENCIA RAMIREZ JUAN MANUEL, MONTOYA DE RAMIREZ NOELIA DEL SOCORRO,MONTOYA CARDONA AURA LUZ,ARIAS RAMIREZ JHON FREDY, FRANCO SANCHEZ HERNEY ALBEIRO, SANCHEZ ESCOBAR ERICA MARYORI, MESA PINEDA HENRI ALONSO, TABORDA DIAZ CAMILA ANDREA, SERNA HURTADO CARLOS MAURICIO, ARROYAVE GOMEZ LILIANA MARIA, NOREÑA ALZATE SILVIA ELENA, MONTOYA MEJIA BERNARDA DEL SOCORRO,FRANCO ZAPATA FABIO,MEJIA AGUDELO MARIA SONIA DEL SOCORRO,MONTOYA

MONTOYA ARNOLDO DE JESÚS y MONTOYA MEJIA ESTER SOFIA, actuando como propietarios.

Se le informa que contra el presente Acto Administrativo procederá el recurso de reposición ante la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial, el cual deberá interponerse por escrito dentro de los (10) diez días hábiles siguientes del recibido de la presente notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 74, 75, 76, 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo. Esta Notificación se entenderá surtida al día siguiente de la entrega respectivo aviso.

NATALIA MERINO ARIAS
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial

LUGAR DE FIJACION: Publicada en la Web, en la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial y la Cartelera de la Alcaldía Municipal
FIJADO EN LA FECHA: 08 JUN 2022
DESFIJADO EN LA FECHA:

RESOLUCIÓN Nro. 1243

20 DIC 2021

"POR LA CUAL SE NIEGA UNA LICENCIA URBANISTICA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE OBRA NUEVA Y SE ORDENA EL ARCHIVO DE LA SOLICITUD DE LA MISMA"

La Secretaría de Planeación del Municipio de Rionegro Antioquia, en uso de las facultades legales conferidas por la Ley 388 de 1997, Ley 1437 de 2011, Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo 104 del 2000, 076 del 2003 y el 056 de 2011 y 002 de 2018, compilados en el decreto municipal 124 del 09 de abril de 2018 "Por medio del cual se compilan los Acuerdos 056 de 2011, 023 de 2012, 028 de 2016 y el 002 de 2018 – Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Rionegro", y

CONSIDERANDO:

1. Que el día 20 de octubre , se presentó a la oficina de licencias de la Secretaria de Planeación del municipio de Rionegro Antioquia, MONTOYA CARDONA ANGEL CUSTODIO CC 15432993 , MONTOYA CARDONA LUZ MIRIAM CC 39441061, MONTOYA CARDONA JOHN JAIRO CC 15429874, MONTOYA CARDONA MARIA ALICIA CC 39438778 ,ECHAVARRIA GARZON BERTA LIGIA CC 39438126, VALENCIA RAMIREZ JUAN MANUEL CC 15425237, MONTOYA DE RAMIREZ NOELIA DEL SOCORRO CC 39434303, MONTOYA CARDONA AURA LUZ CC 39434499, ARIAS RAMIREZ JHON FREDY CC 15436849, FRANCO SANCHEZ HERNEY ALBEIRO CC 71222580, SANCHEZ ESCOBAR ERICA MARYORI CC 39455230, MESA PINEDA HENRI ALONSO CC 98607403, TABORDA DIAZ CAMILA ANDREA CC 43117033, SERNA HURTADO CARLOS MAURICIO CC 1128464926 , ARROYAVE GOMEZ LILIANA MARIA CC 42687558, NOREÑA ALZATE SILVIA ELENA CC 39454030 MONTOYA MEJIA BERNARDA DEL SOCORRO CC 39453666, FRANCO ZAPATA FABIO CC 3325898, MEJIA AGUDELO MARIA SONIA DEL SOCORRO CC 21963880, MONTOYA MONTOYA ARNOLDO DE JESUS CC 713246 , MONTOYA MEJIA ESTER SOFIA CC 39457531, con el fin de solicitar licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva sobre el predio identificado con la matricula inmobiliaria Nro. 020-78211, cédula catastral Nro. 61520010000003500357, predio ubicado en suelo rural en Zona de producción agropecuaria

2. Que la solicitud se acompañó de los siguientes documentos:

   - Formato de Revisión e Información de proyectos (2 folios)
   - Formulario único nacional (7 folios)
   - Certificado de Libertad y Tradición del inmueble. (10 folios)
   - Copia de documento de identidad solicitantes (22 folios)

- Impuesto predial unificado (1 folio)
- Copia matricula profesionales (2 folios)
- Licencia inicial (5 folios)
- Memorias de cálculo (45 folios)
- Estudio de suelo (18 folios)
- 4planos arquitectónicos.
- 2 planos estructurales

3. Que la solicitud de licencia, se realizó mediante el Radicado Numero 2021re035464 (858) del día 20 de octubre de 2021

4. que la densidad establecida para la Zona de producción agropecuaria es la consignada en el artículo 4.3.3.8 del decreto 124 de 2018, de 1 vivienda por hectárea, que adicionalmente el predio tiene un área de registro de 32702 m2 como consta en su respectivo certificado de libertad y tradición, y que en la cartografía oficial del municipio se evidencia la existencia de aproximadamente 6 unidades de vivienda en el predio

5. Que la construcción solicitada por la parte interesada constituye una vivienda unifamiliar por tanto adicionaría otra unidad de vivienda independiente en el predio, por tanto, no cumpliría con las densidades establecidas. artículo 4.3.3.8 del decreto 124 de 2018.

6. Que para viabilizar la construcción de viviendas adicionales en el predio y legalizar las existentes deberá hacerlo mediante solicitud de condómino campesino lo que constituye otra modalidad de trámite para la cual deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el decreto 1077 de 2015 y ARTÍCULO 4.3.3.6.del decreto 124 de 2018.

7. Que de conformidad con la Ley 388 de 1997 se establece lo siguiente:

> *"Dichas licencias se otorgarán con sujeción al Plan de Ordenamiento Territorial, planes parciales y a las normas urbanísticas que los desarrollan y complementan y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993 y en su reglamento, no se requerirá licencia o plan de manejo ambiental, cuando el plan haya sido expedido de conformidad con lo dispuesto en esta Ley."*

8. Que teniendo en cuenta lo anterior la secretaria de planeación del municipio de Rionegro

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Negar a MONTOYA CARDONA ANGEL CUSTODIO CC 15432993 , MONTOYA CARDONA LUZ MIRIAM CC 39441061, MONTOYA CARDONA JOHN JAIRO CC 15429874, MONTOYA CARDONA MARIA ALICIA CC 39438778 ,ECHAVARRIA GARZON BERTA LIGIA CC 39438126, VALENCIA RAMIREZ JUAN MANUEL CC 15425237, MONTOYA DE RAMIREZ NOELIA DEL SOCORRO CC 39434303, MONTOYA CARDONA AURA LUZ CC 39434499, ARIAS

RAMIREZ JHON FREDY CC 15436849, FRANCO SANCHEZ HERNEY ALBEIRO CC 71222580, SANCHEZ ESCOBAR ERICA MARYORI CC 39455230, MESA PINEDA HENRI ALONSO CC 98607403, TABORDA DIAZ CAMILA ANDREA CC 43117033, SERNA HURTADO CARLOS MAURICIO CC 1128464926 , ARROYAVE GOMEZ LILIANA MARIA CC 42687558, NOREÑA ALZATE SILVIA ELENA CC 39454030 MONTOYA MEJIA BERNARDA DEL SOCORRO CC 39453666, FRANCO ZAPATA FABIO CC 3325898, MEJIA AGUDELO MARIA SONIA DEL SOCORRO CC 21963880, MONTOYA MONTOYA ARNOLDO DE JESUS CC 713246 , MONTOYA MEJIA ESTER SOFIA CC 39457531 la licencia urbanística de construcción en la modalidad de sobre el predio identificado con la matricula inmobiliaria Nro. 020-78211, cédula catastral Nro. 61520010000003500357, predio ubicado en suelo rural en Zona de producción agropecuaria. Por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 2: NOTIFICAR el contenido de la presente resolución al titular, representante legal, apoderado o a quien haga sus veces, en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.7 del decreto 1077 de 2015 y artículos 67 y SS de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), entregándole copia íntegra de la misma y haciéndole saber que contra la presente decisión proceden los recursos de reposición en subsidio Apelación, en los términos del artículo 2.2.6.1.2.3.9 del decreto 1077 de 2015 y 74 y SS de la Ley 1437 de 2011, los cuales deberán ser interpuestos dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación del presente acto.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NATALIA MERINO ARIAS
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial

NOTIFICACIÓN AL INTERESADO

El día de hoy 30 DIC 2021 siendo las 08:10 se notifica el contenido de la presente Resolución a Luz Miriam Montoya C., con cédula de ciudadanía Nº 39.441.061 en calidad de INTERESADA, y se le entrega copia auténtica de la misma.

EL NOTIFICADO: Miriam montoya cardona
C.C: 39441061
Dirección: Cll 62 N 4725
Correo electrónico:
Teléfono: 3207257844
EL(A) NOTIFICADOR(A): Liliana Cano Zuluaga

Redactor: Juan Jose Sierra Arbelaez

RESOLUCION 1243 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTIFICACIÓN AL INTERESADO DE LA RESOLUCIÓN

FECHA: 02 FEB 2022 HORA: 4:00

HOY SE ENTREGA Y SE NOTIFICA ESTA RESOLUCIÓN 39.434.303
Noelia del Socorro Montoya de Ramirez

NOTIFICADO: Montoya de Ramirez Noelia

EL NOTIFICADOR: Paola Jiménez

NOTIFICACIÓN AL INTERESADO DE LA RESOLUCIÓN

FECHA: 04 FEB 2022 HORA: 8:28

HOY SE ENTREGA Y SE NOTIFICA ESTA RESOLUCIÓN
Maria Alicia Montoya Cardona 39.438.778

NOTIFICADO:

EL NOTIFICADOR: Paola Jiménez

NOTIFICACIÓN AL INTERESADO

El día de hoy 07 FEB 2022 siendo las 3:45 se notifica el contenido de la presente Resolución y se incluyen planos aprobados a Ester Sofia Montoya M., con cédula de ciudadanía Nº 39.457.531 en calidad de Titular, y se le entrega copia auténtica de la misma.

EL NOTIFICADO: Ester Sofia Montoya M
C.C: 39457531
Dirección: Vereda San luis
Correo electrónico:
Teléfono: 3126606978
EL(A) NOTIFICADOR(A): Paola Jimenez

NOTIFICACIÓN AL INTERESADO

El día de hoy 07 FEB 2022 siendo las 3:44 se notifica el contenido de la presente Resolución y se incluyen planos aprobados a María Sonia Mejía Agudelo, con cédula de ciudadanía Nº 21.963.880 en calidad de Titular, y se le entrega copia auténtica de la misma.

EL NOTIFICADO: María Sonia Mejía
C.C: 21963880
Dirección: Vereda San Luis
Correo electrónico:
Teléfono: 3216580594
EL(A) NOTIFICADOR(A): Paola Jiménez

1243

20 DIC 2021

RIONEGRO
juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

NOTIFICACIÓN AL INTERESADO

El día de hoy 08 FEB 2022 siendo las 10:57 se notifica el contenido de la presente Resolución y se incluyen planos aprobados a Arnoldo de Jesus Montoya, con cédula de ciudadanía Nº 713.246 en calidad de Titular, y se le entrega copia auténtica de la misma.

EL NOTIFICADO: Arnoldo Montoya

C.C: 713246

Dirección:

Correo electrónico:

Teléfono:

EL(A) NOTIFICADOR(A): Paola Jimenez

1243

20 DIC 2021

RIONEGRO
juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

NOTIFICACIÓN AL INTERESADO

El día de hoy 08 FEB 2022 siendo las 10:57 se notifica el contenido de la presente Resolución y se incluyen planos aprobados a Aura Luz Montoya Cardona con cédula de ciudadanía Nº 39.434.499 en calidad de Titular, y se le entrega copia auténtica de la misma.

EL NOTIFICADO: Aura Luz Montoya Cardona
C.C: 39434499
Dirección:
Correo electrónico:
Teléfono: 3122311697
EL(A) NOTIFICADOR(A): Paola Jiménez

1243
20 DIC 2021

RIONEGRO
juntos avanzamos más

Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

NOTIFICACIÓN AL INTERESADO

El día de hoy 08 FEB 2022 siendo las 2:29, se notifica el contenido de la presente Resolución y se incluyen planos aprobados a Bernarda Montoya Mejía, con cédula de ciudadanía Nº 39453666 en calidad de Titular, y se le entrega copia auténtica de la misma.

EL NOTIFICADO: Bernarda Montoya.
C.C: 39453.666.
Dirección: Vereda San Luis.
Correo electrónico:
Teléfono: 3104477656.
EL(A) NOTIFICADOR(A): Paola Jimenez

RESOLUCIÓN 1243 DE 20 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTIFICACIÓN AL INTERESADO

El día de hoy 08 FEB 2022 siendo las 3:07 se notifica el contenido de la presente Resolución y se incluyen planos aprobados a John Jaime Montoya C, con cédula de ciudadanía Nº 15.429.874 en calidad de Titular, y se le entrega copia auténtica de la misma.

EL NOTIFICADO: _____

C.C: 15.429.874

Dirección: Vereda San Luis. La cancha

Correo electrónico: _____

Teléfono: 311 403 05 69

EL(A) NOTIFICADOR(A): Paola Jiménez

NOTIFICACIÓN AL INTERESADO

El día de hoy 10 FEB 2022 siendo las 11:16 se notifica el contenido de la presente Resolución y se incluyen planos aprobados a Juan Manuel Valencia R, con cédula de ciudadanía Nº 15.425.237 en calidad de Titular, y se le entrega copia auténtica de la misma.

EL NOTIFICADO: Juan Manuel Valencia R

C.C: 15425237

Dirección: Calle 45-4108

Correo electrónico: _____

Teléfono: 3104157030

EL(A) NOTIFICADOR(A): Paola Jiménez

RESOLUCIÓN 1243 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTIFICACIÓN AL INTERESADO

El día de hoy 10 FEB 2022 siendo las 11:18 se notifica el contenido de la presente Resolución y se incluyen planos aprobados a Jhon Fredy Arias Ramírez, con cédula de ciudadanía Nº 15.435.849 en calidad de Titular, y se le entrega copia auténtica de la misma.

EL NOTIFICADO: Jhon Fredy Arias R.
C.C: 15435849
Dirección: cra 63 # 40-22
Correo electrónico: carlaspacho@hotmail.com
Teléfono: 3127396002
EL(A) NOTIFICADOR(A): Paola Jiménez

NOTIFICACIÓN AL INTERESADO

El día de hoy 10 FEB 2022 siendo las 2:05 se notifica el contenido de la presente Resolución y se incluyen planos aprobados a Silvia Elena Noreña A., con cédula de ciudadanía Nº 39.454.030 en calidad de Titular, y se le entrega copia auténtica de la misma.

EL NOTIFICADO: Silvia Noreña
C.C: 39454030
Dirección: Bloquera San Luis
Correo electrónico: Silvianore38@gmail.com.
Teléfono: 3107344022
EL(A) NOTIFICADOR(A): Paola Jiménez

RESOLUCION N°1243 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2021

NOTIFICACIÓN AL INTERESADO

El día de hoy 11 FEB 2022 siendo las 11:49AM se notifica el contenido de la presente Resolución y se incluyen planos aprobados a BERTA LIGIA ECHAVARRIA, con cédula de ciudadanía N° 39.438.126 en calidad de PROPIETARIA, y se le entrega copia auténtica de la misma.

EL NOTIFICADO: Berta Ligia Echavarría

C.C: 39438126

Dirección: Transv. 17C # 55 AA 56

Correo electrónico: ligiaecha@hotmail.com

Teléfono: 3104446483

EL(A) NOTIFICADOR(A): TATIANA CARDONA